



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2024-158
SALTA, 01 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.481/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 6 – Subresponsable de supervisión – Agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan G. Veizaga Saavedra – Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, eleva Acta de Cierre de Inscripciones.

Que operado el cierre de la inscripción se procedió a verificar el cumplimiento por parte de los inscriptos de los requisitos exigidos.

Que por tales motivos y cumplidos los plazos previstos en el Art. 17 – Res. CS N° 230/08, corresponde emitir la presente en los términos de su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

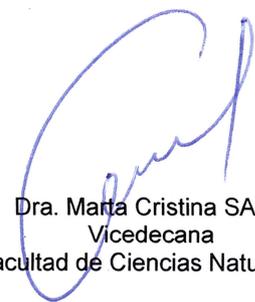
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción al Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 6 – Subresponsable de supervisión – Agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente, a las siguientes personas:

- López Aguirre, Juan Pablo – DNI N° 31.870.635
- Funes, Pamela Guadalupe – DNI N° 30.344.547
- Castelli, Alfredo Nicolás – DNI N° 31.900.610
- Montenegro, Carla Gisel – DNI N° 38.273.308
- Vega, Juan Salvador - DNI N° 25.522.627

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dar la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, notificar a los interesados inscriptos, enviar copias a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.


Dr. Juan G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales